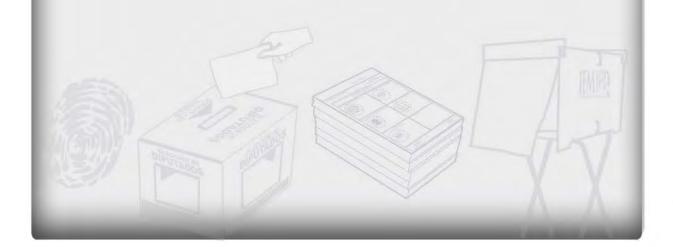
Órgano: Comisión de Contraloría

Documento: Acta III de sesión ordinaria

Fecha: 20 de marzo de 2015









En la ciudad de Morelia Capital del Estad del día 20 veinte de marzo de 2015 dos mil quinc del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmu en la calle Bruselas número 118, Fraccionamier Comisión de Contraloría, para celebrar Sesión Ora	e, con fundamento en el Ártículo 35 del Códig neble que ocupa el Instituto Electoral de Mich nto Villa Universidad, se reunieron los mien	go Electoral noacán, sito
Presidenta de la Comisión Agradeció a los Ordinaria de la Comisión de Contraloría, convo quince, a las 13:00 trece horas. Posteriormente le pase de lista y la verificación de la existencia del 0	cada para el día de hoy 20 de marzo de 20 solicitó al Secretario Técnico de la Comisión	15 dos mil
Secretario Técnico de la Comisión de Contralo	oríaCon gusto Presidenta	
C. Mtra. Elvia Higuera Pérez		
Presidenta de la Comisión de Contraloría		Presente
C. Mtra. Martha López González		
Integrante de la Comisión de Contraloría		Presente
C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez		
Integrante de la Comisión de Contraloría		Presente
C. Dra. Yurisha Andrade Morales		
Integrante de la Comisión de Contraloría	************************	Presente
Mtro. Humberto Urquiza Martínez		
Consejero Electoral invitado		Presente
C. Lic. José Román Ramírez Vargas		
Consejero Electoral invitado		Presente
C. C. P. Sergio Vázquez Collazo Secretario Técnico de la Comisión y Contralor		Presente

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.-Indicó que conforme a la fracción I del artículo 1, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Publica existe el quórum requerido para celebrar la sesión.----

Presidenta de la Comisión de Contraloría - Agradeció al Secretario Técnico de la Comisión y le solicitó dar lectura a la orden del día.----

Pagina 1 de 7







Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Procedió a dar lectura al orden del día: Sesión Ordinaria III, del día viernes 20 veinte de marzo del año 2015 dos mil quince: 1. Pase de lista v comprobación del quórum legal, 2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso, 3. Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria del día 28 de enero del año 2015 dos mil quince, 4. Presentación y aprobación en su caso, del informe anual de resultados de las revisiones practicadas por la Contraloría por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, y 5. Asuntos generales,------

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Señaló que una vez leída el orden del día, la sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, quedando aprobado por unanimidad.-----

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Continuando con el tercer punto del orden del día. aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria del día 28 de enero del año 2015 dos mil quince, la Presidenta de la Comisión indicó que el proyecto de acta fue circulado de manera previa a los integrantes de la Comisión, por lo que sometió a su consideración la dispensa de su lectura, quedando aprobada por unanimidad, posteriormente sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del acta, preguntando si existe alguna observación, dejando en el uso de la voz al Consejero Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral, C. Mtro. Jaime Rívera Velázquez.- Solicitó se suprima la palabra propietario, cuando se refieren a los integrantes de la Comisión de Contraloría al utilizar la expresión de Consejero Electoral Propietario.

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Respondió que se tomará en cuenta la observación del Consejero Jaime Rivera de suprimir la palabra Propietario. Una vez hecha esta observación, sometió a votación la aprobación del acta del 28 enero del 2015, quedando aprobada por unanimidad; prosiguió con el cuarto punto del orden del día, consistente en la presentación y aprobación en su caso, del informe anual de resultados de las revisiones practicadas por la Contraloría por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, expresó que fue circulado de manera previa a los integrantes de la Comisión, para lo cual le solicitó al Secretario Técnico dar lectura del informe de una manera sintetizada, por la razón de que este informe es bastante amplio.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Agradeció a la Presidenta, y comentó: el presente informe se realizó conforme lo establece el artículo 49 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, el cual me atribuye la responsabilidad de presentar un informe anual de resultados. Mencionó que la primera parte del informe es una narración breve de las revisiones efectuadas durante el periodo que se informa por la Contraloría y como primer punto: son las 12 revisiones que se hicieron a los estados financieros del Instituto. Señaló que en un Organo autónomo, se tiene que llevar una contabilidad de acuerdo la Ley de Contabilidad Gubernamental, es por eso que llevamos un sistema automatizado de registro, por lo que mes con mes la Contraloría hace revisiones de los estados financieros para ver si representa razonablemente la situación financiera del Instituto conforme a las normas generales de la contabilidad gubernamental. En general los estados financieros del Instituto representaron una situación razonable. Comentó que se adquirió un sistema nuevo con el Instituto Técnico de las Haciendas Públicas Municipales (INDETEC), que fue quien elaboró el software, que conforme a la ley cumple con los requisitos del registro, por ejemplo emite el estado financiero de deuda, cuando tenemos pasivos es porque cada mes que concluye se provisiona el pago al siguiente mes de los impuestos que retenemos a los trabajadores y a los funcionarios y a unos que otros proveedores independientes, por lo que mes con mes

Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Contraloría del Instituto Electoral de Michoacán de 20 de marzo de 2015.

Pagina 2 de 7







aparece un pasivo pendiente de entregar a Hacienda y que son las retenciones, excepto en el mes de diciembre que se provisiono todo aquello de acuerdo con la ley, los gastos se tienen que efectuar en el ejercicio que le corresponde, como por ejemplo al 31 de diciembre se registró, se ejerció el gasto, más no se pagó de los 160 y tantos millones más los 3 millones que tuvimos de ingresos, tuvimos un presupuesto en ese periodo de 163 millones de pesos, pero como la Secretaría de Finanzas no nos había entregado 29 millones y fracción, se registró como un pasivo esa ampliación presupuestal y está pendiente de pago, pasivo que nos debe el Gobierno del Estado, pasivo del Gobierno hacia nosotros y a su vez nosotros se lo debemos a determinados proveedores, porque al ejercerse el pago o gasto, pero no se hace el pago, nos aparece a su vez esos 29 millones que no se los debemos a los proveedores, y es así en general. Como segundo punto del informe: se realizó mes con mes la revisión de la documentación contable, se revisó que reúna todos los requisitos fiscales y que adicionalmente estén conforme a lo establecido en el presupuesto de egresos del ejercicio de que se trate, ya que estas revisiones nos permitieron detectar y subsanar los errores que se tienen por control interno, como por ejemplo que le falta una firma o que a veces no viene anexo a la póliza el comprobante. Antes de realizar el informe final de cada mes de la revisión contable, se hizo un informe previo, se mencionó que de tantas pólizas que revisamos encontramos tantas observaciones, se las detallamos y se les dio diez dias para que contesten, a la fecha han sido subsanadas todas, excepto el mes de diciembre que está en proceso de solventacion. Pero en general, no hay faltas graves, la administración del Instituto es sana, excepto por lo que nosotros observamos, como que hay descontrol, no se programan los pagos, hay cierto desorden porque a veces se ejercen pagos todos los días.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Respondió que se hizo un diagnóstico de normatividad secundaria del Instituto, que dio como resultado la falta de manuales de procedimientos en todas las áreas, pero, al estar en proceso electoral es difícil llevarlos a cabo, creo que es donde nos hace falta y que debemos, después de que termine el proceso electoral tratar de avanzar en la elaboración de manuales, para que tengamos una forma más sistematizada y ordenada del desarrollo de los procedimientos y obligaciones que nos corresponde de ley. Como tercer punto del informe: se realizaron dos evaluaciones del cumplimiento de objetivos y metas de las diferentes áreas del Instituto, en general casi todas si cumplen, pero debido a la reforma electoral, el año pasado muchas actividades se dejaron de realizar o se tuvieron que reprogramar en el área sobre todo de organización y capacitación, así también durante el 2014, se hizo un diagnostico en la Unidad de Fiscalización, en la cual tenían en ese entonces dieciséis expedientes en trámite, se elaboró un diagnóstico minucioso donde se observó que tenían ciertas deficiencias, la principal fue que en un procedimiento un auditor omitió valorar a la hora que se hizo un dictamen de gasto ordinario de un partido toda una carpeta, por lo que todo eso se le observó, a lo que el partido comentó que él la envió y que tiene el acuse de recibo. Otra cosa que se generó, fue en las observaciones cuando se emitía el dictamen, se decía que había diez observaciones y durante el desarrollo de ellas disminuían. Recalcó que el proceso de fiscalización se divide en dos etapas, el proceso de auditoría que termina con la emisión del dictamen, para dar paso al procedimiento administrativo, que es ahí cuando le mandata el Consejo a la Unidad de Fiscalización e inicia el procedimiento administrativo en contra del partido del que se trate, por lo que se le notifica, se le da el plazo conforme a lo establecido en el marco jurídico y el partido contesta, valora la Unidad de Fiscalización y luego dice si solventó o no todas para después emitir el dictamen y en ese dictamen, si hubo errores graves le impone una multa.

Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Contraloría del Instituto Electoral de Michoacán de 20 de marzo de 2015.

Página 3 de 7







Durante el procedimiento administrativo, resulta que durante la auditoria había diez observaciones, pero en determinada etapa del procedimiento ya había ocho v esto se debe a que algunas las sumaron en una sola, porque eran muy parecidas o porque la información subsecuente dentro procedimiento administrativo de responsabilidades le pedían información al INE y el INE mandaba la información o al revés, al inicio eran ocho y terminan nueve, pero en la mayoría es que disminuyan. Fue la razón por la que se hizo ese estudio donde se detectó que tenían esas faltas administrativas. Como cuarto punto del informe: se revisó la página web del Instituto, observamos que estén todas las obligaciones que marca la ley, que como ente obligado ante la ley de transparencia tenemos que tener en la página. Posteriormente informamos al Departamento de Transparencia que es lo que hace falta, para que sea el Departamento de Transparencia quien les pida a cada una de las de las áreas y estas a su vez les proporcionen la información, para que la suban de inmediato, cabe mencionar, que la última evaluación que obtuvimos fue del 98%. consecuentemente seguimos en los primeros lugares a nivel estatal así como nacional. Como quinto punto del informe: se realizó la revisión del inventario, es importante señalar que el inventario es el patrimonio del Instituto y está compuesto por la mayoría de bienes muebles y de dos bienes inmuebles, porque valen más que todos los bienes muebles, como el de oficinas centrales en Bruselas y el otro donde se ubican las oficinas de la Unidad de Fiscalización y de la Contraloría. También se revisó el equipo de transporte, que son hasta al momento 14 unidades, se detectó que algunas unidades eran muy viejas como un vehículo 2001 eurovan y un vehículo que estaba en mal estado. También se revisó al resto del inventario que es todo el mobiliario del equipo de oficina y equipo de cómputo, se verificó que tuvieran el resguardo y que este fisicamente, a efecto que el patrimonio del Instituto esté debidamente resguardado y administrado, en general fue lo que evaluamos de manera constante y cotidiana conforme a las atribuciones conferidas a la Contraloría por la ley.-----

Cumpliendo con las indicaciones de la Presidenta de dar este informe de una manera sintetizada, les comentó que los diez anexos, son cada uno de los informes que se generan en la revisión de estas tareas sustantivas de la Contraloría. El primer anexo: son los informes mensuales de los estados financieros del ejercicio fiscal 2014, son doce informes que corresponden a cada mes que se emiten los estados financieros; en el anexo dos: son los informes finales de las revisiones de las pólizas contables correspondientes a los meses de enero a noviembre del ejercicio fiscal 2014, son once informes porque falta el mes de diciembre que está en proceso de solventar las observaciones de diciembre; el anexo tres: son los informes de la revisión del contenido de la página web que fueron cuatro; el anexo cuatro: es el informe de la revisión a los documentos que integran los expedientes del personal permanente y eventual del Instituto, se verificó que estén debidamente integrados; el anexo cinco: es el informe a la revisión a los expedientes de la Unidad de Fiscalización que hice mención; el anexo seis: es el informe de las revisiones físicas a los expedientes y unidades de trasporte asignadas y utilitarias del parque vehicular propiedad del Instituto; el anexo siete: el informe de la revisión del inventario de bienes muebles del activo fijo; el anexo ocho; son los informes de las revisiones del cumplimiento de las metas establecidas en los programas de trabajo de las diferentes áreas del Instituto, correspondientes al segundo semestre del 2013 y primer semestre del 2014; el anexo nueve: es el informe de la revisión efectuada a las solicitudes de acceso a la información pública presentadas ante el Departamento de Acceso a la Información Pública durante el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de octubre de 2014 y el anexo diez: es el diagnóstico de la normatividad secundaria del Instituto Electoral de Michoacán, donde podrán observar que la mayoría de las unidades administrativas no tenemos y carecemos de los manuales de procedimientos. Es cuanto







Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Respondió que están pendientes de pago o sea por un lado se refleja la cuenta por cobrar de 29 millones pendientes por cobrar y por otro lado a quien se los debemos, son obligaciones, estamos debiendo 29 millones a proveedores como complicados. Si ustedes ven el informe en los estados financieros, está registrado el adeudo al PREP y el contrato de los vehículos, mismos que están pendiente de pagos, esto porque la ley dice que el Instituto debe de registrar cuando se firma el compromiso, independientemente de su pago.

Consejero Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Comentó que con la explicación que les dio el Contralor, la relacionó que con la explicación que proporcionó la Vocal de Administración, de cómo se estaban programando para su ejercicio algunos pagos que ya estaban comprometidos para el proceso electoral.

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Le solicitó al Contralor que realice una ficha informativa en la cual contenga la información del adeudo que se tiene y que mencione el pasivo por parte del Gobierno del Estado y en qué rubros se están adeudando; así como también, que una vez que haya concluido el proceso electoral, les pudiera informar de manera muy específica en qué áreas están pendientes los manuales de organización y de aquellas áreas donde existan observaciones específicas, como las que no cumplen en tiempo o lo referente de la Vocalía de Administración que no tiene un orden para el pago de los proveedores o en aquellas unidades donde se tengan ubicadas las faltas que estén afectando algunos procedimientos.

Consejera Electoral, C. Yurisha Andrade Morales.- Preguntó que si el adeudo con los proveedores ya está programado y si es de acuerdo a los contratos que se han firmado con ellos, que se van hacer pagos diferidos o es porque en su momento no tenían con que cubrir esos adeudos.

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Respondió que es una deuda del gobierno hacia nosotros, es un dinero que el gobierno nos adeuda, entonces ese dinero ya se está considerando para que cuando se tenga, se pague.

Consejera Electoral, C. Yurisha Andrade Morales.- Preguntó que si en su momento tuvieron que haberlo pagado y no contaban con el recurso o son por ejemplo el PREP que hay un contrato y que se especifican pagos diferidos.

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Respondió, si son diferidos, mencionó como ejemplo, cuando en el Comité de Adquisiciones se tuvo que sesionar de manera extraordinaria, porque se estaba terminando el ejercicio fiscal del 2014 y se autorizó que no se convocara a licitación pública nacional, porque debido a que la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado no había entregado en tiempo y forma los recursos de la ampliación presupuestal de 66 millones que se autorizó por el Consejo General del IEM, por esa razón, tuvo que autorizar inclusive mediante acuerdo del Comité que se hicieran las licitaciones mediante adjudicaciones para celebrar los actos juridicos y poder también ejercer esos recursos, porque tendríamos que haberlos ejercido desde el 2014, para poder registrar y poder gestionar el

Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Contraloría del Instituto Electoral de Michoacán de 20 de marzo de 2015.

Página 5 de 7







pago de esa deuda de ese ejercicio con la Secretaria de Finanzas. La última noticiá que tengo de ese recurso pendiente de los 29 millones es, que lo van a dar el mes próximo.------

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Señaló que de cualquier manera el informe quedó sujeto para su revisión y si existe alguna otra observación será adecuada. Por tal razón, la aprobación seria en lo general, por lo que le pidió al Contralor someterlo a su aprobación.

El contenido de la presente Acta fue aprobado por los integrantes de la Comisión de Contraloría por unanimidad de votos; en Sesión Extraordinaria el día 23 de julio del año 2015, dos mil quince.--







C. MTRA. ELVIA HIGUERA PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL PRESIDENTA DE LACOMISIÓN DE CONTRALORÍA C. MTRA. MARTHA LÓPEZ GONZÁLEZ CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DE LACOMISIÓN DE CONTRALORÍA

C. MTRO. JA ME RIVERA VELÁZQUEZ CONSEJEROELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA DRA. YURISHA ANDRADE MORALES CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA

C.P. SERGIO VÁZQUEZ COLLAZO SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN Y CONTRALOR